



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
31 DE JULIO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-JE-176/2024 ACUERDO DE SALA	JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO	SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO EN EL PROCEDIMIENTO PES/099/2024, QUE DETERMINÓ LA INEXISTENCIA LA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, ATRIBUIDA A MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO A VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS PUBLICACIONES.	PRIMERO. LA SALA REGIONAL XALAPA ES LA COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO. SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA A LA SALA REGIONAL XALAPA, PARA QUE RESUELVA LO QUE EN DERECHO PROCEDA. TERCERO. SE ORDENA REMITIR LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE A LA CITADA SALA REGIONAL.	UNANIMIDAD